



32.3

Fusagasugá, 2020 – 03 – 26

**ANEXO 1 NOTAS TECNICAS**

NOTA No.	DESCRIPCIÓN
1	EL OFERENTE deberá certificar que cumple con la NTC 3808 “TALLERES PARA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES” en su artículo No. 4.1.5 para lo cual debe allegar los procedimientos para la recarga de los diferentes tipos de extintores como un anexo a la <b>cotización</b> .
2	EL OFERENTE deberá certificar que cumple con el personal idóneo y certificado para realizar las recargas requeridas los cuales deben ser técnicos en extintores portátiles de incendio, para lo cual anexara hoja de vida de las personas que ejecutaran las labores con sus respectivos soportes como un anexo a la cotización.
3	EL OFERENTE deberá entregar las fichas técnicas de los agentes a suministrar de los extintores de acuerdo al tipo de extintor que requiera servicio de recarga como un anexo para <b>ejecución de contrato</b> .
4	EL OFERENTE deberá ofrecer la garantía mínima de un año sobre la recarga efectuada al extintor y del químico utilizado para los extintores Multipropósito y Agua a presión, para extintores CO2 la garantía será de 5 años, para lo cual deberá presentar carta de compromiso junto a la presentación de la <b>cotización</b> .
5	EL OFERENTE debe prestar el servicio de recarga en la sede Fusagasugá, seccional Girardot, seccional Ubaté, extensión Soacha, extensión Chía, extensión Facatativá, extensión Zipaquirá, oficina de relaciones interinstitucionales y convenios de Bogotá, Unidad agroambiental la esperanza vereda de Guavio o Centro Académico Deportivo (CAD) en Fusagasugá, para lo cual se comprometerá a realizar el transporte de los extintores que necesiten el servicio de recarga desde cualquiera de las sedes o predios de la Universidad de Cundinamarca al taller de recarga y viceversa compromiso que se debe acreditar junto a la presentación de la <b>cotización</b> .
6	EL OFERENTE se compromete a brindar capacitación certificada sobre el control de incendios, manejo de extintores, conformación de brigadas, primeros Auxilios y Evacuación en la sede seccionales y extensiones de la universidad de Cundinamarca, con una intensidad horaria entre 8 a 10 horas, totalmente gratuito, como mínimo para 25 personas en cada lugar donde se realicen las recargas, con el fin de hacer entrega de la mayor cantidad de extintores desocupados para la recarga, para lo cual deberá acreditar el compromiso junto a la presentación de la <b>cotización</b> .

Cordialmente,

**MARISOL ALVARADO CASTILLO**  
Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales  
Universidad de Cundinamarca  
32.3.12.4

**OLGA LUCÍA PERILLA SALAMANCA**  
Coordinadora SG-SST  
Universidad de Cundinamarca